

ORDENANZA N° 11312/2009.-
EXPTE.N° 3693/2009-H.C.D.

VISTO:

El expediente N° 3693/2009, Caratulado: “Nota presentada por el Sra. Zimermann Susana Luisa S/ autorización para reemplazar provisoriamente vehiculo como remis”.

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho Expte., la Sra. Susana Luisa Zimermann solicita a esta Honorable Cuerpo, que por vía de excepción se le otorgue habilitación provisoria a efectos de desempeñar funciones como remisera.

Que motiva tal requerimiento, el hecho de que el automóvil en cuestión, Fiat Duna, dominio ADZ 352, se encuentra en el taller, en razón de la incorporación de la otra unidad vehicular: Volkswagen Gol Trend, dominio IAM 201, modelo 2009.

Que este Cuerpo Legislativo considera pertinente acceder a lo solicitado, atento que dicha actividad, es su única fuente de ingreso y es la que viene desarrollando para solventar los gastos de su grupo familiar.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENAZA

ART-1°:- AUTORIZASE a la Sra. Susana Luisa, Zimermann, a habilitar como remis- en forma provisoria – el vehículo Volkswagen Gol Trend, dominio IAM 201, modelo 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ART-2ª- COMUNIQUESE, ETC...

Sala de Sesiones.

San José de Guleguaychú, 5 de noviembre de 2009.

Liliana M. Ríos, Presidenta – Celia Amarillo, Secretaria Interina.

Es copia fiel que, Certifico.